

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**AUTORIZA CORTE DE TRANSITO EN CALLES
QUE INDICA.**

DECRETO N° 124

Chillán Viejo, 19.01.2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° y 63 letra f).

CONSIDERANDO:

La necesidad de suspender el tránsito para realizar actividad de verano para la comunidad, se procederá a suspender el tránsito en la Avda. O'Higgins entre las calles Serrano y Ángel Parra, desde las 20:00 y hasta las 24:00 hrs. del día martes 19 de enero de 2010 comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el corte de transito en la Avda. O'Higgins entre las calles Serrano y Ángel Parra desde las 20:00 y hasta las 24.00 hrs del día martes 19 de enero de 2010 comuna de Chillán Viejo, con el fin de . realizar una actividad de verano para la comunidad.

2.- Comuníquese a Carabineros de Chile para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)**

HSN/FFV/JCS/vbs.

DISTRIBUCIÓN: Sexta Comisaría de Carabineros de Chile; **Secretaría Municipal**, Tránsito, Oficina de Partes; Control.